

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 06 DE ABRIL DE 2016

DECRETO EXENTO N°

1694



1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99

2.- Oficio N° 748/12 del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo

3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Alcaldicio n° 109 de fecha 31-03-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval

DECRETO

PAGUESE, A CRUZ BLANCA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., la suma de \$ 33.000,- (TREINTA Y TRES MIL PESOS), por concepto de seguros de vehículos de propiedad municipal.

TOTAL A PAGAR \$ 33.000,-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- DAI
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes

